

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**969**      *AGRUPACIÓN MURCIANA DE INDUSTRIAS CÁRNICAS, S.A.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*

El liquidador único de la mercantil Agrupación Murciana de Industrias Cárnicas, S.A. (en liquidación), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el término municipal de Murcia, en la sala de reuniones del Hotel NH Amistad (ubicado en la Calle Condestable, 1), el día 14 de abril de 2016, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 15 de abril de 2016, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2015, 2014, 2013 y 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2015, 2014, 2013 y 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aprobación del inventario y del balance inicial de liquidación.

Cuarto.- Exposición de las actuaciones realizadas por el liquidador único desde la declaración de disolución de la Sociedad hasta la fecha de celebración de la junta. Examen y, en su caso, ratificación de dichas actuaciones.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división del activo resultante.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aprobación de la liquidación y extinción de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales individuales, que serán sometidos a la aprobación de la Junta general. Asimismo, se informa que todos los accionistas podrán solicitar del Liquidador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, así como a pedir la entrega o el envío gratuito (i) del inventario y balance inicial de liquidación; (ii) del balance final de liquidación; (iii) del informe de las operaciones de liquidación; y/o (iv) del proyecto de división del activo resultante.

Murcia, 17 de febrero de 2016.- El Liquidador único, don Juan García Sánchez.

ID: A160008179-1